



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 671

- 671-01-980430 Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales -
Proposiciones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 322.
- 671-02-980430 Modifica Capítulo II del Título I del Compendio de Normas de Cambios
Internacionales - Memorándum N° 24 de la Gerencia de División
Internacional.
- 671-03-980430 Autorización de gastos para el estudio "Sector Agropecuario y
Silvícola: Servicios Agrícolas" - Memorándum N° 6 de la Gerencia de
División de Estudios.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 671
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 30 de abril de 1998

En Santiago de Chile, a 30 de abril de 1998, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 671 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asiste, también, el señor Ministro de Hacienda,
don Eduardo Aninat Ureta.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

El Presidente se refiere a la sesión pasada en la que el señor Ministro de Hacienda comentó los alcances del acuerdo adoptado por el Consejo en su sesión del 15 de abril de 1998 y señaló su preocupación porque el acuerdo que incluía la posibilidad de emitir papeles en el exterior en unidades de fomento y en pesos, que reducía la calificación de las empresas habilitadas para emitir esos papeles y que eliminaba el monto mínimo de cada emisión, podía generar un ingreso de capitales que presionara hacia abajo el tipo de cambio real, en un momento en que tal presión sería completamente no deseada.

A continuación, el Presidente ofrece la palabra al señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro de Hacienda señala que a ellos, como Ministerio, les habría agradado tener un período razonable de interacción, coordinación y difusión de la medida que ha comentado el Presidente, a fin de haber efectuado los alcances que dicha medida les merecía. Agrega que hubo aspectos que, tanto en la sesión anterior como en el memorándum que respaldó la medida que tomó el Consejo, no fueron explicitados, entre otros, el tema tributario, lo que ya ha causado consultas a la Subsecretaría de Hacienda, entre otras instituciones.

En definitiva, dice, lo que pasa con los precios claves, la oportunidad de la medida, una cierta "contradicción parcial" con el discurso que se estaba planteando con las propias autoridades y básicamente, agregarle más presión o tensión a la disyuntiva de política monetaria y cambiaria fiscal, en un momento inadecuado, les parecía que requería o demandaba un análisis más pausado de la medida y ciertamente en una oportunidad distinta. Esa es la base que ha fundamentado el documento que entregó en la sesión anterior.

Asimismo, cree firmemente de que la medida va a tener, en el curso del tiempo, adicionalidad y que el estado de cosas en el mercado, como puede apreciarse de la discusión pública que ha habido en estos tres o cuatro meses, hace a lo menos cuestionable la

4



oportunidad de abrir un camino nuevo de integración financiera inmediata con el exterior, cuando el tema principal es el mayor déficit en la cuenta corriente.

En ese contexto, como mínimo, le parece que la oportunidad de la medida es examinable y como máximo, debieran estar seguros, como instituciones que son del Estado, de tener despejadas todas las variables acompañadas a estas medidas, entre otras, el tema tributario que tiene muchas facetas, y no sólo el elemento de corrección monetaria.

El Presidente manifiesta que se ha estado comentando el tema internamente y que les parece perfectamente razonable que puedan haber dudas respecto al grado de adicionalidad que la medida pudiese tener en materia de ingreso de divisas, tema que naturalmente está sujeto a una probabilidad. Sin embargo, a pesar que la evaluación cuidadosa que se hizo dentro del Banco indicaba que las probabilidades de adicionalidad eran muy bajas, cree que ese aspecto admite una preocupación importante para todos, y por ese motivo piensa que cabe solicitar a la División Internacional que haga un estricto monitoreo de los ingresos de capitales efectivos y de los anuncios de ingresos de capitales a futuro, que ese monitoreo sea tan frecuente como la disponibilidad de información lo permita y dado que la duda sobre el tema ha sido específicamente planteada por el Ministerio de Hacienda, que la información sea compartida con dicho Ministerio, para realizar una evaluación permanente de esta situación.

En materia tributaria, el Presidente señala que la visión del Consejo es que éste es un tema que corresponde más bien al Ministerio de Hacienda, por lo cual el Consejo no se ha pronunciado. Desde el punto de vista del Consejo, la apertura a la posibilidad de colocar papeles en monedas distintas del dólar en el exterior, tenía como propósito buscar caminos que permitieran lograr una mejor compatibilidad entre activos y pasivos de las empresas. La información reciente que se publica en la prensa es que esa incompatibilidad existente en la actualidad, genera fluctuaciones importantes en los resultados de las empresas que hacen mucho más difícil manejar la política cambiaria; de hecho, dice, esas dificultades seguramente generaron resistencia, en sectores importantes y amplios en el país, a posibles modificaciones hacia arriba del tipo de cambio por lo que significa desde el punto de vista de sus resultados. En efecto, en la medida en que se logra mejorar el calce entre activos y pasivos a nivel de empresas, se agrega un grado de libertad en el campo del manejo cambiario, lo que mirado a futuro, a mediano plazo, es un elemento muy positivo en el manejo de la economía chilena. Desde ese punto de vista, las ventajas a mediano plazo de facilitar una forma de mejor calce entre activos y pasivos de las empresas, son suficientemente grandes, aunque el Banco Central no ha adoptado un pronunciamiento respecto del tratamiento tributario que esos papeles debieran tener, ya que ello no es de su competencia.

Por otra parte, manifiesta el Presidente que la evaluación del tema en comentario se efectuó sobre la base del tratamiento tributario existente sin variaciones, y en ese caso se pensó que habría un número de empresas que, a pesar de las diferencias tributarias existentes dado su fuerte descalce y el fuerte impacto que ese descalce pudiera tener sobre sus operaciones, tendrían aún el incentivo para sustituir deuda en dólares por deuda expresada en unidades de fomento, sin mayor adicionalidad. Ese fue el tipo de análisis que se hizo, pero naturalmente es un tema que puede estar perfectamente sujeto a revisión, agrega el señor Massad. El monitoreo que tendría que hacerse sería muy estrecho para tomar en cuenta cualquier efecto que pudiera estarse produciendo. Hasta ahora, dice, es muy temprano para detectar algún efecto y no cree que se pueda producir muy próximamente. En los mercados, en la práctica, lanzar emisiones de esta naturaleza toma varios meses, desde el momento en que se toma la decisión de hacerlo hasta el momento en que están en el mercado, de modo que hay por delante un plazo de tiempo en el cual pudieran analizarse y discutirse, si es que corresponde o no, por parte de las autoridades competentes, los aspectos tributarios que pudieran afectar en esta materia.

Desde el punto de vista del Banco Central, cree el señor Massad que es muy importante, dada las dudas que se han planteado respecto del tema de adicionalidad, el insistir



en un monitoreo estrecho, que sea compartido con el Ministerio de Hacienda, de modo que las dudas pudieran ser discutidas y resueltas apropiadamente.

El Consejero señor Serrano dice que tiene una visión diferente y desea dejar constancia de su opinión.

Al efecto señala que, internamente en el Banco, ha sido muy crítico de la estrategia seguida en materia de apertura de cuentas de capitales. Cree que se está tratando de imponer ciertas cuñas que pretenden, un poco ilusoriamente, aislar al país de los movimientos internacionales de capitales. Ya lo hizo presente con ocasión de la renovación de las restricciones cambiarias, en que a su juicio no se hace ningún avance en materia de encaje ni se establece ningún programa de liberalización adicional hacia el futuro, de tal manera que esta medida que se tomó, a su parecer, es bastante tímida en materia de mayor apertura de entrada de capitales, por la vía de rebajar los requisitos de solvencia de las empresas que emiten ADR y bonos en el exterior, y por la vía de permitir endeudamiento en otras monedas. Agrega, que no se le ocurriría centrar el análisis de esta medida en un aspecto coyuntural, o sea, qué efecto va a tener ésta en el plazo inmediato sobre el tipo de cambio y sobre otras variables, ya que piensa que va a ser algo bastante poco significativo. Prefiere simplemente enfocarla como otra medida estructural, en una continua política que ha seguido el Banco, desde hace ya bastantes años, de eliminar restricciones, con el propósito de ir liberalizando la cuenta de capitales. Aquí hay un proceso en que la salida de capitales está casi completo; se ha avanzado prácticamente hacia una total apertura y en las entradas existen restricciones, como el encaje, y estas otras que estaban relacionadas con la emisión de bonos y de ADR. De manera que, desde su punto de vista, no ve que ésto vaya a constituir un grave problema, que haga necesario que se tomen medidas extras en el futuro inmediato y simplemente lo observa como una medida más de aquellas que se han adoptado gradualmente para la apertura de la cuenta de capitales.

También piensa que ya es hora de que se tenga una estrategia en la cual se tome en cuenta que los movimientos de capitales internacionales son una realidad, un hecho, y con los avances tecnológicos que hay hoy día, le parece ilusorio pretender aislarse de sus efectos, sino que lo lógico sería diseñar una estrategia de política en la cual se tome en consideración que existen estos movimientos y que se va a tener que vivir con ellos.

A continuación, el Consejero señor Piñera comparte lo planteado por el señor Ministro de Hacienda en términos de que la coordinación entre el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, en esta medida específica, no fue la más adecuada y considera que hay que crear los mecanismos para una mejor coordinación entre ambas instituciones.

En segundo término, señala que también de alguna forma comparte la preocupación que una entrada de capitales masiva obviamente puede afectar la economía de este país, y especialmente, a las políticas del Banco Central. Al efecto agrega que en experiencias pasadas, la entrada muy fuerte de capitales ha generado al Banco Central una política de compra de dólares que explica sus reservas y sus pérdidas. Cree que este conjunto de medidas tomada por el Banco Central, se realizó con mucho cuidado y comparte el criterio planteado por el Presidente que, al menos en un plazo mediano, no va a tener impacto en el escenario de ingreso de capitales, básicamente porque en términos de las medidas del ADR, como se sabe, este año es probable que ninguna empresa latinoamericana emita ADR en el mercado y que este último se abra a empresas medianas, es un paso muy largo.

En cuanto al tema de los bonos en dólares, que en eso sí puede haber una mayor entrada, la impresión que tiene es que éstos van a ser usados fundamentalmente con fines de financiar proyectos a mediano plazo y en ese sentido, comparte con el Presidente la idea de tener un seguimiento muy cercano de esta medida, para ver si efectivamente genera una entrada fuerte de capitales y en caso que así fuera, reestudiar el tema en un futuro cercano; pero a corto o a mediano plazo no ve riesgo de que ésto se produzca.



El señor Ministro de Hacienda, respecto a la adicionalidad, reconoce que es una apreciación probabilística y que a lo mejor los expertos, la gente del Ministerio de Hacienda, tiene estimada una probabilidad distinta que aquella evaluada por los técnicos del Banco Central. No es determinístico, dice, eso lo comparte, sin embargo si se observan tres de las medidas en sí mismas, se está buscando en su espíritu que haya "adicionalidad" en algún plazo. Por algo, señala, se está afectando el monto mínimo para la emisión en el exterior de sus bonos y acciones y se le está dando, a algunos que no tienen ese monto, la posibilidad de acceso y ese es el sentido de la medida, de lo contrario no se entendería. Se está reduciendo fuertemente la clasificación de riesgo mínima requerida, esta vez a BB, con lo cual hay un conjunto de empresas que no habrían accedido a esta posibilidad y que ahora podrían hacerlo y se está afectando parcialmente el plazo de los bonos. Sí hay una liberalización para alcanzar nichos que hoy estaban vedados a la medida, por lo tanto eso, entre otras razones, es lo que los lleva a pensar que como hay demanda latente y como hay esos nichos que hoy día no están explotados, va haber alguna adicionalidad en el tiempo.

El señor Aninat agrega otro problema que reconoce que no lo tenía contemplado cuando vino al Consejo el jueves pasado, pero revisando la medida y mirando su contexto, se agrega a la complejidad que ésta pueda llegar a tener, y usa el siguiente ejemplo: Hoy día las AFP tienen un margen de inversión en el exterior, entiende que es de 12% regulado y condicionado por la propia ley que regula las AFP, pero que tienen la obligación legal de cubrir el riesgo cambiario, ésto lo impuso el legislador en el trámite de este proyecto de ley y es Ley de la República, por lo tanto ahí existe un mercado enorme, potencial y creciente que puede tomar posesión externa, pero que tiene el tema de asegurar el riesgo cambiario.

Por otro lado, dice, está el descalce que verifica el Presidente del Banco en monedas de grandes empresas del sector no transable, las eléctricas, CTC, algunas constructoras de gran volumen por las concesiones y que buscan en estas medidas una manera de corregir su situación de descalce. Al abrir el camino, a este grupo, de salir afuera con estos pagarés en pesos o en unidades de fomento en los plazos correspondientes y liberalizados de su clasificación, lo que pudieren estar generando es prácticamente la eliminación del desarrollo, adentro de Chile, de un mercado de derivados, porque de otro modo habría una ambientación o un contexto para permitir el mejor desarrollo de un mercado de derivados cambiarios de todo tipo, más allá del dólar en otras monedas, que le provoca a la demanda de las AFP o inexploradas por la obligación de riesgo cambiario, calzarse con la oferta de estos instrumentos de las propias empresas grandes no transables. Se ha abierto una válvula en que ahora se les dice a las no transables "váyanse para afuera", por lo tanto, indirectamente es no haber sentido la medida, pero como implicancia de ella, se ha dejado a las AFP sin calzadura de riesgo interna en el tema cambiario propiamente tal. Es un tema que merece ser explorado, pero es otra tercera o cuarta derivada de las implicancias que puede llegar a tener estas medidas.

También agrega el señor Ministro que en su experiencia, limitada por tres o cuatro años, el mercado de derivados cambiario y de futuro en Chile es una industria existente pero muy subdesarrollada, no se saben todas las causales, pero es muy difícil conseguir cobertura a más de seis meses. Precisamente aquí, se está hablando de la necesidad de desarrollar una industria local que pueda ser multianual, entonces este tema de calces y descalces del sector ahorrista de AFP, enorme, institucional, que crece por año a una tasa expectante y geométrica, vía abrir la necesidad de estas grandes empresas del sector no transable, cree que habría que mirarlo en mejor forma, cómo se pudiera generar ambientación para calce, para instrumento y para cobertura de riesgo.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta su satisfacción por las dos señales que ha dado el Presidente. Primero, la idea de monitorear estrechamente los ingresos de capitales y compartir esa información con el Ministerio de Hacienda, cree que es muy necesario que se pueda ir conversando en este Consejo y en las otras instancias sobre la adicionalidad o no



adicionalidad y los escenarios que se van produciendo. En segundo término, agradece la señal que corresponde mirar el tratamiento tributario de esto, con cierto cuidado. Insiste en que el tema de preestudio y coordinación les interesa mucho porque no se puede continuar en un escenario como el actual, en que se toman medidas en el Banco, por legítimas que ellas sean, pero las implicancias tributarias se le dejan al resto del Estado de Chile. Como mínimo, señala, se tendría que haber conversado, o visto, o previsto cuál era el efecto tributario. Todo esto dice que lo manifiesta con conocimiento de causa, pues esta semana ya se planteó la discusión, si estos nuevos instrumentos van a estar afectos al 4% o al 35%. Si bien ello tiene, desde el punto de vista de Hacienda, la virtud de dar tiempo para no provocar efectos inmediatos, la adicionalidad de otros por la oportunidad, tiene a su vez una presión de economía política que no puede dejar de señalar, porque es muy distinto para el Estado de Chile recaudar con el 4% a recaudar con el 35%, y como mínimo hay que prever su desarrollo. No tiene posición tomada ni puede insinuarlo ahora, pero es un tema delicado de estudiar.

Finalmente, el señor Aninat agrega, respecto al comentario del Consejero señor Serrano, lo siguiente: "creo que las señales que hemos ido dando en el tiempo, a lo menos desde 1990 a 1997 y lo que va del año 1998 parcialmente, son de una liberalización continua, sostenida, que busca equilibrarse, pero que siempre va avanzando hacia una meta similar hacia la que él pone. El problema es la coyuntura y lamentablemente las coyunturas existen y las señales generan expectativas y generan presión y por lo tanto, creo de que tenemos también que equilibrar la meta deseada a largo plazo con el efecto de que las variabilidades y los lados nocivos del ingreso de capitales también existen. Tuvimos un efecto tequila, Chile lo resistió bien, tal vez gracias a alguno de los mecanismos que él señala. Estamos en el medio recién del desarrollo de la crisis asiática, uno puede también detectar y tengo documentos al respecto, que instituciones que sólo han empujado a la liberalización, como el Fondo Monetario Internacional, están hoy día en una discusión interna muy rica y yo estuve diciendo, bueno miremos el caso de Chile, y a lo mejor hay maneras de avanzar que pueden ser más pausadas y equilibradas y que valen la pena por las externalidades que causan esos movimientos bruscos de flujo de capitales. Por lo tanto puedo compartir hacia donde vamos, pero creo que el ritmo de cómo se llega es la clave en el manejo de los resultados en cada área.

El señor Ministro de Hacienda agradece las señales que aquí se han dado, el poder tener la ocasión de mirar estos temas adicionales con más tiempo, poder interactuar entre las dos instituciones y desde ya le deja planteado al Consejo que el Ministerio de Hacienda no tiene posición, en términos recientes, en este aspecto adicional de los calces internos con otras industrias como es el caso de las AFP.

El Presidente agradece al señor Ministro de Hacienda su intervención y para concluir agrega que hasta ahora no se han desarrollado desgraciadamente en el mercado nacional, a pesar de existir las posibilidades para ello, instrumentos que faciliten el calce entre demanda de las AFP y oferta del resto de las empresas, señalando que probablemente deben haber factores estructurales que no facilitan ese desarrollo. Sin embargo, el hecho de que se emitan papeles en el exterior no dificulta ni limita ese desarrollo, porque el calce podría, de todos modos, producirse e incluso tal vez a menor costo.

Por otro lado, y éste es un tema que presenta con un poco de cuidado, es el tema de desarrollar una industria local que facilite la cobertura del riesgo cambiario en períodos de más de un año. El desarrollo de ese mercado requiere de la emisión de papeles en dólares o en pesos reajustables en dólares y no hay ninguna duda que la emisión de esos papeles va a cubrir alguna parte de la demanda de dólares que hoy día existe, porque hasta ahora la única manera de cubrirse es haciendo operaciones hasta el plazo que permita el mercado actuar a futuro o bien comprando divisas, y en la medida que uno emita esos papeles se estaría generando un papel que sustituye al dólar en la cartera de los inversionistas. Eso sería muy positivo, dice, el Banco Central ha venido estudiando esa medida pero se ha abstenido de utilizarla por el hecho que ello influiría y podría repercutir con cierta importancia en los



mercados cambiarios. Recoge entonces, la visión que señala el Ministro de Hacienda, manifestando que habría que encuadrar estos temas dentro del mismo marco en que se ha venido discutiendo el tema anterior, o sea, dentro del marco macroeconómico, buscando las oportunidades para avanzar en estos temas en la medida en que las circunstancias lo permitan, sin tener efectos negativos. Cree que ahí hay también un tema importante de discusión conjunta para tratarlos hacia futuro.

Ingresan a la Sala, los señores:

Gerente de División Comercio Exterior y
Cambios Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le Fort Varela;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Abogado Jefe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de
Cambios Internacionales, don Ricardo Vicuña Poblete.

I. Pronunciamiento sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 669, celebrada el 15 de abril de 1998.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 669, celebrada el 15 de abril de 1998, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales informa que al 31 de diciembre de 1997 existían 209 multas pendientes por un valor de U.T.M. 1.945.- y 1.914 multas pendientes por un total de US\$ 43.938.000.-

Asimismo, durante el primer trimestre de 1998 no se aplicaron multas en U.T.M. y se aplicaron 186 multas por un valor de US\$ 2.751.000.-; no se efectuaron pagos en U.T.M.- y se pagaron 5 multas por un valor de US\$ 36.000.-; se dejaron sin efecto 6 multas por un valor de U.T.M. 40.-, y 123 multas por un monto de US\$ 1.717.000.-; no se declararon multas incobrables en U.T.M. y en dólares se declararon 7 multas por un monto de US\$ 3.544.000, lo que da un total al 31 de marzo de 1998, de 203 multas pendientes de pago por un valor de U.T.M. 1.905.- y 1.965 multas por un valor de US\$ 41.392.000.-

La cifra de 203 multas pendientes en U.T.M. son todas multas morosas enviadas a la Tesorería General de la República por un valor de U.T.M. 1.905.-

La cifra de 1.965 multas pendientes en dólares está compuesta por 1.826 multas morosas enviadas a la Tesorería General de la República por un valor de US\$ 32.540.000.-, 39 multas morosas en cobranza judicial (en Fiscalía) por un valor de



US\$ 7.393.000.-, 26 multas con trámite de reconsideración vigente por US\$ 589.000.- y 74 multas con plazo de pago aún no vencido por US\$ 870.000.-

Gerencia de División Gestión y Desarrollo

Memorándum N° 20 que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 1998, el que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

III. Temas tratados:

- Propositiones de sanción y reconsideración acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales en su Sesión N° 377 de fecha 22 de abril de 1998.
- Modificación del Capítulo II del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.
- Autorización de gastos para el estudio "Sector Agropecuario y Silvícola: Servicios Agrícolas".

671-01-980430 - Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales - Propositiones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 322.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales da cuenta de las propositiones de sanción formuladas por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de las propositiones de que se trata y acordó lo siguiente:

1° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por no dar cumplimiento a la obligación de informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas y al no remitir la pertinente información dentro del plazo de 60 días desde su notificación, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	155498-7		1-17430	6.966.-
	28016-1		1-17431	16.293.-
	397714-K		1-17432	945.-
	398716-1		1-17433	629.-



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 671 8.-
30.04.98

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	398420-0		1-17434	1.057.-
	36038-1		1-17435	4.006.-
	398682-3		1-17436	594.-
	28271-7		1-17437	2.446.-
	400739-K		1-17438	2.376.-
	155331-K 155332-8 156364-1		1-17439	21.930.-
	35998-7 36150-7		1-17440	1.224.-
	400203-7 400228-2 400229-0		1-17441	9.624.-
	99934-K		1-17442	1.719.-
	155093-0		1-17443	2.140.-
	399961-5		1-17444	988.-
	156957-7		1-17445	14.080.-
	156867-8		1-17446	2.750.-
	156560-1		1-17447	38.176.-
	399422-2		1-17448	9.721.-
	399861-9 400530-3		1-17449	1.381.-
	154819-7		1-17450	3.772.-
	36260-0		1-17451	810.-
	400393-9		1-17452	10.126.-

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.



2° Dejar sin efecto las multas que a continuación se indican, que les fueran aplicadas anteriormente a las firmas que se señalan, por infringir las normas del Capítulo III, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan, considerando que el exportador liquidó y retornó el 100% de las divisas:

<u>R.U.T</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$ sin efecto</u>
	225161-7		1-14491	1.351.-
	213983-3		1-14263	636.-

3° Dejar sin efecto las multas que a continuación se indican, que les fueran aplicadas anteriormente a las firmas que se señalan, por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Planillas de Exportación que se mencionan, considerando que el exportador acreditó embarque dentro del plazo:

<u>R.U.T</u>	<u>Planillas N°s</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$ sin efecto</u>
	252-K 85130-5		1-17287	10.714.-
	467570-1		1-15846	312.-
	463574-0		1-17286	1.454.-

4° Rechazar la solicitud de reconsideración a la multa N° 1-13416 (3-02568) por US\$ 766.-, que le fuera aplicada anteriormente a la firma
por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en la operación amparada por las Planillas de Exportación N°s. 400542-8 y 400543-4, considerando que no se aportan mayores antecedentes.

671-02-980430 - Modifica Capítulo II del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorandum N° 24 de Gerencia de División Internacional.

El Gerente de División Internacional manifiesta que por Acuerdo N° 645E-02-971229, se incorporó como N° 15 de la letra A del Capítulo II del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, la obligación de efectuar en el Mercado



BANCO CENTRAL DE CHILE

Cambiario Formal la liquidación a moneda nacional de las divisas percibidas por concepto de avales, fianzas, boletas bancarias de garantía, cartas de crédito Stand-By u otras cauciones reales o personales otorgadas o emitidas por personas domiciliadas o residentes en el exterior, en favor de personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en Chile, incluidas las empresas bancarias establecidas en el país, las que, para su ingreso, deberán sujetarse a las normas establecidas para los créditos, en el Capítulo XIV de este mismo Título y Compendio".

Asimismo, se estableció en el número 26 de la misma disposición, la obligación de efectuar en el mismo mercado, los pagos que derivados de tales cauciones y garantías, debieran efectuar residentes en el país, a residentes o domiciliados en el exterior.

Informa el señor Le Fort que la citada disposición ha afectado, en general, a todo tipo de garantías otorgadas desde el exterior, en circunstancias que la intención de la autoridad fue que se rigieran por las normas del Capítulo XIV y, principalmente, quedaran sujetas a la obligación de encaje, aquellos ingresos por garantías que, en la eventualidad de hacerse efectivas en el país, pudieran generar una obligación de reembolso, por parte de un residente en el país, hacia el garante domiciliado y residente en el exterior.

Sobre la misma materia se han recibido cartas de la
de la y de la
de fechas 18, 24 y 23 de marzo de 1998, respectivamente, por medio de las cuales exponen la necesidad de eximir claramente de encaje, por ejemplo, las cartas de crédito stand-by que amparan exportaciones y aquéllas que son utilizadas como medio de pago a terceros en el país y que, en ninguna circunstancia, dan origen a obligaciones de reembolso.

La Gerencia de División Internacional, una vez analizadas las diferentes posibilidades que revisten las garantías externas y con el objeto de clarificar la norma, ha estimado conveniente sugerir una complementación citada en el primer párrafo de su presentación.

El Consejo acordó agregar, en el N° 15 de la letra A.- del Capítulo II del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, los siguientes incisos:

"Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso anterior, aquellas divisas que perciban, por los conceptos anteriormente indicados, las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes en Chile, incluidas las empresas bancarias establecidas en el país, cuando, habiéndose hecho efectiva la pertinente caución, no se genere una obligación de pago o de reembolso a personas domiciliadas o residentes en el exterior, por parte de las primeras.

En el evento que la garantía aludida en el inciso anterior caucione una operación principal que esté afecta a las obligaciones de informar, retornar, liquidar, de autorización previa u otra limitación o restricción establecida en virtud de otras normas de este Compendio, el pago que corresponda efectuar como asimismo las divisas provenientes de dicho pago, con motivo de hacerse efectiva la caución, deberán sujetarse a la normativa atinente a la operación principal, indicándose en la Planilla o documentación correspondiente que se trata de la efectivización de una garantía, que se individualizará."

671-03-980430 - Autorización de gastos para el estudio "Sector Agropecuario y Silvícola: Servicios Agrícolas" - Memorandum N° 6 de la Gerencia de División de Estudios.

El Gerente de División de Estudios hace presente que con ocasión del Programa del Nuevo Año Base 1996 se actualizan las estructuras de costo de los agentes económicos que producen bienes o prestan servicio, razón por la que el Departamento de Cuentas



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 671 11.-
30.04.98

Nacionales ha programado una serie de estudios, entre los cuales se encuentran los relativos al Sector Agropecuario-Silvícola, específicamente sobre el Subsector Servicios Agrícolas.

Este estudio específico supone que el consultor genere estadísticas básicas inexistentes, mediante un sistema de encuestas dirigidas a los distintos agentes que operan en estos sectores, siendo requisito fundamental que este sistema sea representativo de la realidad regional y nacional, lo cual significa que el estudio en terreno es amplio y por ende requiere una significativa aplicación de recursos.

Informa el señor Morandé que este estudio fue licitado originalmente en el mes de agosto de 1997, declarándose desierto por falta de calidad técnica acorde a los criterios establecidos del único oferente de los siete invitados.

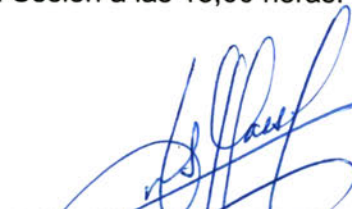
En el mes de noviembre de 1997, se licitaron los estudios de los subsectores de Agricultura y Fruticultura, también relacionados con el sector, adjudicándose ambos al Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Dada las ventajas comparativas de cobertura, relación de tema y los contratos adjudicados, se solicitó al Instituto mencionado, que presentara una propuesta para el desarrollo del Estudio de Servicios Agrícolas.

En el mes de marzo de 1998, luego de un proceso de intercambio respecto de la formulación del estudio, la propuesta cumplió con todos los requerimientos para satisfacer las necesidades establecidas.

El Consejo acordó autorizar, se otorgue la ejecución del estudio "Sector Agropecuario-Silvícola: Servicios Agrícolas", al Instituto de Investigaciones Agropecuarias en un valor de 1.800 UF, equivalentes a 1.027 U.T.M.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 13,00 horas.


JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente


CARLOS MASSAD ABUD
Presidente


PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero


MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

Incl. Informe Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo 1998



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PERIODO ENERO - MARZO 1998

GERENCIA DE DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998

(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)

Al 31 de marzo de 1998 el presupuesto del período, ascendente a MM\$ 5.635,2, se ejecutó en un 82,1%, es decir, se efectuaron gastos por MM\$ 4.625,5, presentándose, en consecuencia, un menor gasto neto de MM\$ 1.009,7 que se origina, principalmente, por desfase en la ejecución de algunas de las actividades programadas, cuya mayor incidencia se encuentra en las Encuestas y Estudios, en el Proyecto NAB, en el Proyecto Año 2000 y en el Proyecto Climatización y Obras Sanitarias.

1. PROGRAMAS CORRIENTES (subejecución de MM\$ 240,0)

La ejecución de estos programas alcanzó a MM\$ 3.350,7 presentando un grado de ejecución global del 93,3 %. Los principales programas realizados durante el período son los siguientes:

1.1 Gastos en Personal (sobreejecución de MM\$ 12,2)

El presupuesto relacionado con estos gastos se ejecutó, prácticamente, en un 100% y la sobreejecución se explica, básicamente, porque se anticipó la adquisición de los uniformes para el personal de servicio femenino y masculino.

1.3 Programa de capacitación en el país (subejecución de MM\$ 4,1)

Este programa se ha cumplido en un 76,2%, habiéndose efectuado gastos por concepto de cursos específicos, de computación, de idiomas, de becas de estudios para los trabajadores y de postgrados en el país.

La subejecución se explica, básicamente, porque a la fecha no han sido cobradas algunas de las becas de estudio aprobadas para los trabajadores y por menores requerimientos de cursos específicos.

1.5 Postgrados en el exterior (subejecución de MM\$ 7,8)

Se ha dado curso a todos los requerimientos de las personas que se encuentran cursando postgrados en el exterior y la subejecución se explica, básicamente, por menores gastos que los estimados para el período por concepto de pago de matrículas.



BANCO CENTRAL DE CHILE

1.7 Servicios Generales (subejecución de MM\$ 45,9)

Las actividades relacionadas con estos servicios se han cumplido en un 74,9%, no existiendo desfases en su desarrollo.

La subejecución se explica por menores gastos que los estimados para el período por concepto de:

	MM\$
- Gastos de relaciones públicas (Los gastos por la celebración del día Internacional de la Mujer y otros gastos son menores a los estimados)	7,4
- Gastos varios de administración (Se ha tenido menores gastos por concepto de taxis y locomoción, arreglos florales y otros gastos)	6,4
- Servicios de Información (Básicamente, por un ahorro en el servicio Bloomberg y menor consumo por Líneas de Comunicación)	13,3
- Gastos elaboración formularios de valor (menor utilización de formularios para PRBC y PRC)	9,3
- Comisiones por pago de cupones (El presupuesto se formuló considerando los montos máximos que se podría pagar en el período, de acuerdo con los vencimientos de cupones de Pagarés por Diferencial Cambiario; sin embargo, los cobros efectivos por parte del Banco de Santiago, encargado del pago de los cupones, han sido inferiores.	3,4
- Gastos y comisiones por reprogramación deuda externa (No ha sido necesario utilizar estos recursos)	4,1

1.8 Mantención bienes activo fijo (subejecución de MM\$ 25,6)

La ejecución presupuestaria de este ítem se ha cumplido en un 73%. La subejecución se explica, por una parte, por el retraso de las obras de remodelación del Casino en donde se contempla la reparación y mantención de los equipos de cocina (MM\$ 5,3) y por otra porque se pospuso para el segundo trimestre la adquisición de toldos para el Edificio Agustinas (MM\$ 16,9)

1.9 Publicaciones y Biblioteca (subejecución de MM\$ 18,3)

El presupuesto de este ítem se ha ejecutado en un 78,2% y su desviación se explica, básicamente, por un retraso en la renovación y pago de suscripciones destinadas a biblioteca y suscripciones para otras unidades del Banco.



BANCO CENTRAL DE CHILE

1.11 Gastos e inversiones computacionales (subejecución de MM\$ 48,7)

Este programa, en su conjunto, tiene un proceso de avance del 73,2%, el que se explica como sigue :

1.11.1 Gastos en computación (subejecución de MM\$ 8,6)

Su ejecución presenta un porcentaje de avance del 91,6%, como consecuencia de que casi todos los contratos suscritos por concepto de arriendo y mantención de equipos y software, como también la contratación de servicios profesionales para la mantención de sistemas en producción, se han llevado a efecto de acuerdo con lo previsto.

1.11.2 Desarrollo de sistemas (subejecución de MM\$ 21,9)

Se encuentra en curso el desarrollo de los sistemas programados para el presente año. La subejecución presentada a la fecha se explica, principalmente, porque los servicios profesionales contratados para este efecto han resultado menores a lo presupuestado y, en menor grado, por un desfase en el inicio de algunas actividades.

1.11.3 Equipamiento computacional Red Central (subejecución de MM\$ 18,5)

Presenta un grado de avance del 24,0%, debido a un desfase para el segundo trimestre del pago de parte de la adquisición de equipos y software presupuestados para el período (MM\$ 15,6), como también a un menor costo en la adquisición de software decodificador correo Internet (MM\$ 2,9).

1.12 Asesorías y servicios profesionales (subejecución de MM\$ 8,1)

Su presupuesto se ha ejecutado en un 76,2% y la subejecución se explica como sigue :

- a) Por desfase para los trimestres siguientes de parte de las actividades relacionadas con “Asesorías investigación y políticas” (MM\$ 10,9) de la Gerencia de Investigación Económica y con “Auditoría externa Custodia de Billetes” (MM\$ 3,3) de la Tesorería General, y
- b) Por mayores gastos que los presupuestados por “Asesorías para el Consejo” (MM\$ 6,0).



BANCO CENTRAL DE CHILE

1.13 Encuestas y Estudios (subejecución de MM\$ 52,5)

Este programa se cumplió sólo en un 24,0% en el período y corresponde, principalmente, al avance de la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Gran Santiago y a la Encuesta de Turismo. El resto de las actividades presupuestadas para este período se encuentran desfasadas para los próximos trimestres y las más relevantes son las siguientes :

	MM\$
Segunda Fase del Estudio sobre Servicios No Financieros (de la Gerencia de Análisis Internacional)	31,2
Convenio INE del Depto. Cuentas Nacionales	13,7
Implementación 5º Manual MBP (de la Gerencia de Análisis Internacional)	2,1

1.14 Comisiones de servicio (subejecución de MM\$ 17,7)

Su presupuesto se cumplió en un 65,5% en el período.

La subejecución se explica por menores o (mayores) gastos que los presupuestados para el período, en los siguientes centros de costo :

	MM\$
Gerencia de División Comercio Exterior y Cambios	4,9
Gerencia de Análisis Internacional	3,8
Gerencia de Comercio Exterior y Política Comercial	4,1
Gerencia de Investigación Económica	2,8
Gerencia de División Estudios	2,0
Gerencia de División Internacional	1,5
Fiscalía	0,9
Tesorería General	0,7
Consejo	0,7
Gerencia de Análisis Internacional	0,4
Depto. Seguridad	0,1
Depto. Cuentas Nacionales	(0,3)
Gerencia de Programación Macroeconómica	(1,3)
Gerencia de Operaciones Monetarias	(2,6)
Total	17,7



BANCO CENTRAL DE CHILE

1.15 Seminarios auspiciados por el Banco (subejecución de MM\$ 5,4)

Presenta un grado de avance del 22,6% porque los gastos programados para el período, en relación con Conferencia Internacional del Banco Central, se postergaron para los trimestres siguientes.

1.16 Inversiones Bienes muebles (subejecución de MM\$ 18,4)

Su presupuesto se ha ejecutado en un 21,1% debido, básicamente, al desfase en la adquisición de : elementos de control de acceso, muebles para el Casino y muebles de oficina para distintas unidades, como consecuencia del retraso de las actividades del Proyecto de Climatización.

2. PROYECTOS ESPECÍFICOS NO HABITUALES (subejecución de MM\$ 720,1)

En este caso el grado de ejecución alcanza al 31,7%. el desarrollo de estos proyectos se explica como sigue :

2.1 Externalización administración de cartera

Los gastos relacionados con este proyecto se han ejecutado de acuerdo con lo programado, presentando en el período un avance de 98,3%.

2.2 Proyecto Cambio Nuevo Año Base (NAB) (subejecución de MM\$ 337,0)

Presenta un avance del 18,4% debido, principalmente, a desfase en la contratación de Servicios Profesionales y en el desarrollo de las actividades relacionadas con Encuestas y Estudios.

2.4 Proyecto Año 2000 (subejecución de MM\$ 87,8)

Su ejecución se ha cumplido en un 26,8% debido, básicamente, a un desfase en el inicio de algunas de las actividades, producto de que no se ha encontrado a las personas con el perfil profesional requerido y, en otras, a que su contratación se pudo hacer sólo en febrero o marzo.

2.5 Proyecto de Climatización y Obras Sanitarias (subejecución de MM\$ 293,2)

Presenta un avance del 19,9% debido al retraso en el desarrollo de las obras por parte de la empresa Nahuel, contratada para este efecto.



BANCO CENTRAL DE CHILE

3. PROGRAMA IMPRESIÓN BILLETES Y ACUÑACIÓN MONEDAS
(subejecución de MM\$ 49,6)

Este programa, en términos generales, se ha cumplido adecuadamente presentando una ejecución global del 95%. La subejecución se explica, básicamente, por la postergación para el segundo trimestre de la adquisición de un software para ajustar las maquinas contadoras de billetes y de otros repuestos.



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998
 (Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
 (cifras en miles de pesos)

AGRUPACIÓN	Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
I. Programas corrientes	15.348.489	3.590.658	3.350.659	239.999	93,3%
Gastos e inversiones					
1.1. Gastos en Personal	10.820.749	2.617.009	2.629.208	-12.199	100,5%
1.2. Honorarios	130.055	33.535	34.998	-1.463	104,4%
1.3. Programa de Capacitación en el País	88.431	17.102	13.031	4.071	76,2%
1.4. Capacitación en el exterior menor a 6 meses	12.179	0	1.902	-1.902	-
1.5. Postgrados en el exterior	26.442	11.915	4.144	7.771	34,8%
1.6. Servicios básicos	441.052	109.397	108.616	781	99,3%
1.7. Servicios generales	869.134	182.747	136.839	45.908	74,9%
1.8. Mantención bienes activo fijo	406.217	94.919	69.309	25.610	73,0%
1.9. Publicaciones y Biblioteca	311.528	84.228	65.888	18.340	78,2%
1.10. Aportes	310.423	73.748	71.381	2.367	96,8%
1.11. Gastos e inversiones computacionales	1.024.198	181.459	132.775	48.684	73,2%
1.12. Asesorías y Servicios Profesionales	211.322	33.954	25.888	8.066	76,2%
1.13. Encuestas y Estudios	243.521	69.055	16.578	52.477	24,0%
1.14. Comisiones de Servicios	229.085	51.352	33.628	17.724	65,5%
1.15. Seminarios auspiciados por el Banco	52.754	6.954	1.571	5.383	22,6%
1.16. Inversiones Bienes Muebles	171.399	23.284	4.903	18.381	21,1%
Proyectos específicos no habituales	3.049.432	1.054.458	334.371	720.087	31,7%
Gastos e inversiones					
2.1. Externalización administración de cartera	912.406	155.524	152.949	2.575	98,3%
2.2. Proyecto NAB	761.838	413.039	76.038	337.001	18,4%
2.3. Proyectos tecnológicos (Windows 95 y OLAP)	41.017	0	485	-485	-
2.4. Proyecto año 2000	738.087	119.996	32.167	87.829	26,8%
2.5. Proyecto de climatización y obras sanitarias	596.084	365.899	72.732	293.167	19,9%
Subtotales	18.397.921	4.645.116	3.685.030	960.086	79,3%
II. Programa Impresión Billetes y Acuñación Monedas	7.550.999	990.090	940.518	49.572	95,0%
TOTALES	25.948.920	5.635.206	4.625.548	1.009.658	82,1%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998

(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)

(cifras en miles de pesos)

A G R U P A C I Ó N		Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
Programas Corrientes		15.348.489	3.590.658	3.350.659	239.999	93,3%
I T E M						
1.	Gastos en Personal	10.820.749	2.617.009	2.629.208	-12.199	100,5%
	Sueldos - Base	7.192.932	1.779.085	1.776.601	2.484	99,9%
1.1.1.1	Sueldos - Base	7.192.932	1.779.085	1.776.601	2.484	99,9%
	Sobresueldos	1.854.303	453.321	448.202	5.119	98,9%
1.1.2.1	Asignación por cargo	888.776	218.577	217.834	743	99,7%
1.1.2.2	Escolaridad y otras asignaciones	608.613	204.328	200.245	4.083	98,0%
1.1.2.3	Aguinaldo aniversario, navidad y otros	356.914	30.416	30.123	293	99,0%
	Remuneraciones variables	76.847	16.112	18.814	-2.702	116,8%
1.1.3.1	Horas extraordinarias	76.847	16.112	18.814	-2.702	116,8%
	Aportes patronales	338.302	76.694	76.721	-27	100,0%
1.1.4.1	Ley accidentes del trabajo	50.608	12.654	12.984	-330	102,6%
1.1.4.2	Aportes al plan de salud	287.694	64.040	63.737	303	99,5%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

ITEM	Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
Otros gastos en personal	1.263.214	291.797	294.167	-2.370	100,8%
1.1.5.1 Gastos en bienestar al personal	526.301	111.851	112.680	-829	100,7%
1.1.5.2 Aporte Balneario	225.358	55.671	55.671	0	100,0%
1.1.5.3 Aporte Estadio	112.679	27.836	27.836	0	100,0%
1.1.5.4 Gastos alimentación	356.029	86.311	87.770	-1.459	101,7%
1.1.5.5 Seguro de vida	42.847	10.128	10.210	-82	100,8%
Uniformes y vestuario	95.151	0	14.703	-14.703	-
1.1.6.1 Uniformes y vestuario	95.151	0	14.703	-14.703	-
Honorarios	130.055	33.535	34.998	-1.463	104,4%
Honorarios	130.055	33.535	34.998	-1.463	104,4%
Programa de Capacitación en el país	88.431	17.102	13.031	4.071	76,2%
Capacitación en el País	88.431	17.102	13.031	4.071	76,2%
Capacitación en el exterior menor a seis mes	12.179	0	1.902	-1.902	-
Capacitación en el exterior menor a seis meses	12.179	0	1.902	-1.902	-
Postgrados en el exterior	26.442	11.915	4.144	7.771	34,8%
Postgrados en el exterior	26.442	11.915	4.144	7.771	34,8%
Servicios básicos	441.052	109.397	108.616	781	99,3%
1.6.1.1 Servicios básicos	266.922	67.034	64.212	2.822	95,8%
1.6.1.2 Casilla de correo y franqueo	15.903	4.088	5.250	-1.162	128,4%
1.6.1.3 Servicio de aseo y lavado	158.227	38.275	39.154	-879	102,3%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998

(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)

(cifras en miles de pesos)

ITEM	Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
1.7. Servicios Generales	869.134	182.747	136.839	45.908	74,9%
1.7.1.1 Materiales de oficina	97.999	20.430	17.085	3.345	83,6%
1.7.1.2 Gastos impresión y reproducciones	94.663	20.263	19.506	757	96,3%
1.7.1.3 Publicaciones en diario oficial y prensa	65.052	16.657	17.530	-873	105,2%
1.7.1.4 Gastos de relaciones públicas	28.185	11.810	4.440	7.370	37,6%
1.7.1.5 Arriendo de estacionamiento y gastos comunes	68.616	16.895	18.096	-1.201	107,1%
1.7.1.6 Seguros generales	41.249	8.371	8.423	-52	100,6%
1.7.1.7 Gastos varios de administración	63.519	15.873	9.458	6.415	59,6%
1.7.1.8 Servicios de información	191.463	47.938	34.614	13.324	72,2%
1.7.1.9 Gastos elaboración formularios de valor	34.935	11.377	2.069	9.308	18,2%
1.7.1.10 Comisiones por pago de cupones	35.883	8.986	5.618	3.368	62,5%
1.7.1.11 Gastos y comisiones por reprogramación deuda externa	16.589	4.147	0	4.147	0,0%
1.7.1.12 Contribuciones sobre bienes raíces	130.981	0	0	0	-
1.8. Mantención bienes activo fijo	406.217	94.919	69.309	25.610	73,0%
1.8.1.1 Mantención máquinas, muebles y equipos	130.154	31.003	19.501	11.502	62,9%
1.8.1.2 Mantención edificios e instalaciones	226.956	46.886	36.568	10.318	78,0%
1.8.1.3 Mantención material de transporte	49.107	17.030	13.240	3.790	77,7%
1.9. Publicaciones y Biblioteca	311.528	84.228	65.888	18.340	78,2%
1.9.1.1 Biblioteca	223.240	85.615	62.555	23.060	73,1%
1.9.1.2 Gastos impresión y distribución de publicaciones					
Costo de las publicaciones	209.361	33.921	37.997	-4.076	112,0%
Venta de publicaciones	-121.073	-35.308	-34.664	-644	98,2%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

ITEM		Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
10	Aportes	310.423	73.748	71.381	2.367	96,8%
1.10.1.1	Aporte Cemla y Sicap Aladi	55.761	13.940	19.593	-5.653	140,6%
1.10.1.2	Gastos por pensionados	254.662	59.808	51.788	8.020	86,6%
11.	Gastos e inversiones computacionales	1.024.198	181.459	132.775	48.684	73,2%
1.11.1	Gastos en computación	452.318	102.248	93.698	8.550	91,6%
	Arriendo y mantención hardware y software	324.235	81.891	69.899	11.992	85,4%
	Materiales y otros suministros computacionales	65.789	5.029	8.260	-3.231	164,2%
	Servicios profesionales	62.294	15.328	15.539	-211	101,4%
1.11.2	Desarrollo de Sistemas	236.943	47.814	25.880	21.934	54,1%
	Servicios profesionales	218.720	44.187	25.812	18.375	58,4%
	Compra de equipos	10.881	2.166	41	2.125	1,9%
	Compra de software	7.342	1.461	27	1.434	1,8%
1.11.3	Equipamiento computacional Red Central	188.726	24.372	5.843	18.529	24,0%
	Equipamiento Red Central	113.941	18.078	4.701	13.377	26,0%
	Software Red Central	74.785	6.294	1.142	5.152	18,1%
1.11.4	Equipamiento y Software Usuarios	146.211	7.025	7.354	-329	104,7%
	Equipamiento computacional usuarios	112.669	1.864	7.354	-5.490	394,5%
	Software específicos usuarios	33.542	5.161	0	5.161	0,0%
2.	Asesorías y Servicios Profesionales	211.322	33.954	25.888	8.066	76,2%
3.	Encuestas y Estudios	243.521	69.055	16.578	52.477	24,0%
4.	Comisiones de Servicios	229.085	51.352	33.628	17.724	65,5%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998

(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)

(cifras en miles de pesos)

I T E M		Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
15.	Seminarios auspiciados por el Banco	52.754	6.954	1.571	5.383	22,6%
	Seminarios auspiciados por el Banco	52.754	6.954	1.571	5.383	22,6%
16.	Inversiones bienes muebles	171.399	23.284	4.903	18.381	21,1%
1.16.1	Bienes muebles	61.454	21.045	4.903	16.142	23,3%
	Compras	71.954	23.670	4.903	18.767	20,7%
	Ventas	-10.500	-2.625	0	-2.625	0,0%
1.16.2	Reemplazo de Vehículos	78.307	0	0	0	-
	Compras	134.039	0	0	0	-
	Ventas	-55.732	0	0	0	-
1.16.3	Equipamiento Tesorería	31.638	2.239	0	2.239	0,0%
	Equipamiento Tesorería	26.231	691	0	691	0,0%
	Colección de billetes	5.407	1.548	0	1.548	0,0%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998

(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)

(cifras en miles de pesos)

AGRUPACIÓN	Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
Proyectos específicos no habituales	3.049.432	1.054.458	334.371	720.087	31,7%
ITEM					
Gastos e inversiones					
Externalización administración de cartera	912.406	155.524	152.949	2.575	98,3%
Externalización administración de cartera	912.406	155.524	152.949	2.575	98,3%
Proyectos Especiales de Información	802.855	413.039	76.523	336.516	18,5%
Proyecto cambio nuevo año base (NAB)	761.838	413.039	76.038	337.001	18,4%
Servicios profesionales	260.437	94.420	70.726	23.694	74,9%
Capacitación	9.954	9.954		9.954	0,0%
Otras encuestas y estudios	445.807	283.030		283.030	0,0%
Gastos e inversiones computacionales	8.400	8.400	5.275	3.125	62,8%
Comisiones de servicio	20.384	13.479	0	13.479	0,0%
Otros	16.856	3.756	37	3.719	1,0%
Proyectos tecnológicos (Windows 95 y OLA)	41.017	0	485	-485	-
Compra de software	0	0	464	-464	-
Equipamiento computacional	41.017	0	21	-21	-
Proyecto año 2000	738.087	119.996	32.167	87.829	26,8%
Servicios profesionales	545.725	118.734	25.157	93.577	21,2%
Compra de software	107.835	0	6.744	-6.744	-
Equipamiento computacional	84.527	1.262	266	996	21,1%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

ITEM	Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
<i>Proyecto de Climatización y obras sanitarias</i>	596.084	365.899	72.732	293.167	19,9%
<i>Proyecto de climatización y obras sanitarias</i>	596.084	365.899	72.732	293.167	19,9%
Subtotales	18.397.921	4.645.116	3.685.030	960.086	79,3%



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA A MARZO DE 1998
(Consolidado Moneda Nacional Moneda Extranjera)
(cifras en miles de pesos)

AGRUPACIÓN	Presupuesto 1998	Presupuesto al 31.03.98	Gasto al 31.03.98	Variación al 31.03.98	% de ejecución
Programa Impresión Billetes y Acuñación Monedas	7.550.999	990.090	940.518	49.572	95,0%
ITEM					
Programa anual impresión y acuñación	7.550.999	990.090	940.518	49.572	95,0%
3.1.1 Costos impresión y acuñación programa anual	7.264.841	935.924	925.973	9.951	98,9%
3.1.2 Gastos por transporte de valores	77.046	18.970	13.046	5.924	68,8%
3.1.3 Gastos mantención equipos tesorería	209.112	35.196	1.499	33.697	4,3%
TOTALES	25.948.920	5.635.206	4.625.548	1.009.658	82,1%